



Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Salud

Fecha: - 3 DIC. 2021

Hora: S-252212
Número:

Asunto: retirada del mercado
Referencia: SOFM/BBG/crm/45
Ref. AMPS: CM 386/2021/AE
Fecha: 02/12/2021

RETIRADA DEL MERCADO DE NUTRICLAIR

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha informado sobre el producto cosmético Nutriclair Glicérine éclaircissante aux extraits naturels de plantes – sans hydroquinone.

Producto:	NUTRICLAIR Glicérine éclaircissante aux extraits naturels de plantes – sans hydroquinone
Responsable de puesta en el mercado:	COSMEBEL Av Bempt 16 1190, BRUXELLES Belgium

Los motivos de la retirada se deben a los siguientes incumplimientos:

- En la etiqueta se indica la presencia de la sustancia alergénica 3 y 4-(4-Hidroxi-4-metilpentil)ciclohex-3-ene-1-carbaldehído (HICC, Iyral), cuyo uso está prohibido en productos cosméticos al estar incluida en el Anexo II Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos del Reglamento 1223/2009 sobre los productos cosméticos, con el número de orden 1380. En el mismo se especifica que a partir del 23 de agosto de 2021 no se comercializarán en la Unión los productos cosméticos que contengan esa sustancia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF con Firma FADÉS Custodias de los registros del Gobierno de La Rioja		Pag 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2021/141616	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2021/1046111		
1	Jefa Sección de Medicamentos	Ana Marauri Baños	03/12/2021 09:57:32		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OG5TTGNGZ1YSZWN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		03/12/2021 09:58:07		



**Gobierno
de La Rioja**



Las autoridades han comunicado la retirada del producto del mercado y la empresa ha asumido voluntariamente la recuperación del producto de los usuarios finales.

Como países de destino figuran todos los estados miembros de la Unión Europea aunque no se ha facilitado información sobre la distribución en España. En caso de encontrarse el lote objeto de la alerta, debería procederse a la retirada del mercado por contener una sustancia prohibida.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos: Teléfono: 941 299 923 / Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pag 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/141616	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2021/1046111
Cargo			Fuente
1	Jefa Sección de Medicamentos	Ana Marañón Baños	03/12/2021 09:57:32
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: DG6TTGNGZ1YSZWN Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		03/12/2021 09:58:07